

2º CONCURSO DE INNOVACIÓN EN EL HÁBITAT 2025

Los lineamientos académicos de la convocatoria se apegan al proceso de aplicación al programa de la maestría, el cual contempla un amplio abanico de temas relativos a las problemáticas del territorio bajo una visión amplia en donde las relaciones sociales y ambientales están íntimamente ligadas a la dimensión espacial.

El Concurso de Innovación en el Hábitat convoca a las personas interesadas en profesionalizar su ejercicio del desarrollo del hábitat, ordenamiento territorial y planeación urbana a enviar sus anteproyectos para acceder a las dos becas que, bajo este concurso, ofrece la Universidad Iberoamericana Puebla para estudiar la **Maestría en Hábitat y Equidad Socio Territorial en la generación 2025-2027**, que inicia en agosto del presente año.

Requisitos:

- Contar con antecedentes académicos afines a las siguientes áreas: arquitectura, urbanismo, ciencias sociales, ciencias ambientales o sustentabilidad.
- Contar con un promedio mínimo del último grado de estudios de 8.50.
- Cumplir con el proceso de admisión como está establecido en la convocatoria 2025.
- Cubrir la cuota del proceso de admisión (\$2,500.00 m. n., no reembolsable).
- Enviar una propuesta de proyecto de innovación del hábitat a desarrollar durante la maestría en formato de ensayo académico.
- Copia de título de licenciatura por ambos lados.
- Copia de certificado de estudios.
- Carta de motivos.
- Currículum vitae que detalle experiencia en el campo o área afín.
- Comprensión lectora del idioma inglés para poder llevar a cabo algunos módulos o tareas específicas.
- Presentar curso propedéutico de la maestría del 23 al 27 de junio de 2025.

Bases:

Para la edición del 2025, esta convocatoria busca recibir propuestas orientadas a temas como:

1. Innovación del hábitat: proyectos innovadores para coadyuvar a resolver problemas puntuales en el territorio en temas como energía, agua, vivienda, planeación, movilidad y transporte, y que estudie su impacto en la equidad socioterritorial y la gestión de recursos ambientales, así como el cuidado de la casa común.

Para el envío de proyectos, se recomienda considerar las líneas de investigación propias del posgrado, que son:

1. LGAC Hábitat y Procesos Urbano-Territoriales:

Estudia la importancia del análisis de las políticas públicas y prácticas en materia de planeación, gestión urbana, sustentabilidad entre otras, para poder hacer propuestas que, en la práctica, contribuyan a mejorar las condiciones de la población y del entorno natural.

Sublíneas:

- Producción social del hábitat
- Territorios y cambio climático

2. LGAC Innovación y Equidad Socioterritorial:

Estudia la necesidad de proponer, de manera innovadora, alternativas para responder a los principales dilemas y procesos sociales que se llevan a cabo en el espacio urbano y rural. Las condiciones de inequidad e injusticia demandan soluciones que sean incluyentes y que reconozcan los valores de la diversidad cultural.

El proyecto podrá ser presentado como un documento escrito (PDF), con una extensión no mayor a 6 cuartillas. Las propuestas deberán contener:

- a) Datos generales de quien presenta (nombre completo, datos de contacto, estudios previos).
- b) Título del proyecto.

- c) Antecedentes del tema a abordar.
- d) Planteamiento del problema.
- e) Causas del problema.
- f) Estado del arte:
 - Perspectiva local
 - Propuesta de posible solución o intervención
- g) Beneficio socioterritorial (justificación).
- h) Fuentes de información (formato APA).
- i) Apegarse al siguiente formato:
 - Fuente: Arial 12 puntos
 - Interlineado: 1.5
 - Márgenes: Normal (arriba y abajo 2.5 cm, izquierda y derecha 3 cm)
 - Títulos: Mayúsculas y negritas
 - Subtítulos: Negritas
 - Imágenes, cuadros y tablas: Numerados con títulos, citas y referencias
 - Encabezado: Ninguno
 - Píe de página: Número de página

El jurado calificador lo integrarán académicos y/o profesionales del sector socioterritorial y serán sometidos a revisión con software Compilatio para prevenir plagio.

Los dos mejores proyectos serán premiados y formarán parte del Programa Impulso IBERO Puebla con un apoyo educativo para ingresar a la nueva generación de la **Maestría en Hábitat y Equidad Socio Territorial en agosto de 2025**, en su cohorte de Otoño.

1^{er} lugar: 70% de apoyo educativo.

2^o lugar: 60% de apoyo educativo.

Los porcentajes de los apoyos educativos aplican únicamente sobre el costo total de los créditos académicos inscritos y podrán ser renovados para todos los periodos correspondientes al plan de estudios ideal del programa académico, cumpliendo con los requisitos establecidos en su constancia de asignación.

Quienes reciban estos apoyos educativos deben confirmar la aceptación de estos e iniciar el proceso de inscripción en un lapso no mayor a cinco días hábiles después de recibir la

notificación. En caso de ser beneficiario con un apoyo educativo, no aplica para cambio de programa académico y deberán mantener un promedio de 8.5 durante todo el programa, así como titularse en tiempo y forma.

Fechas importantes:

- Lanzamiento de la convocatoria: 17 de febrero.
- **Cierre de la convocatoria 13 de junio de 2025**
- Publicación de resultados: 17 de junio.
- Fecha límite de aceptación de apoyo y pago de anticipo: 24 de junio.

Envío de proyectos y mayores informes:

María Victoria Sánchez Aguilera

Asesora de Admisión de Posgrados

mariavictoria.sanchez@iberopuebla.mx